DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
ARQUITECTURA E INGENIERIA
DISEÑO, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS

San Andrés Isla, Marzo 12 de 2025

Señores
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP
San Andrés Isla

REFERENCIA: **CONTRATO 234 DE 2024 Y CO1.PCCNTR.7177951**

OBJETO DEL CONTRATO: **CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP**

Cordial saludo.
DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA, actuando en mi calidad de Representante Legal, de **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**, y debido a que el día 27 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de suspensión del contrato de la referencia, y que, a la fecha de esta suspensión, no se había contratado la interventoría, y que, debido a esto, se acordó esta suspensión hasta el día 17 de marzo de 2025, cuando se reinicializarían las obras.

Ya que debido al objeto del contrato y a las actividades necesarias a realizar, se hace imposible cumplir la ejecución de este, en el tiempo estipulado inicialmente para la ejecución de dicho contrato, (CINCO (05) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE), por esta razón se les solicita a ustedes ampliar el plazo de ejecución de este por **Ciento veinte (120) días calendarios**, para poder cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Arq. DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA
Representante legal
C. C. No. 18'000.617 San Andrés islas
Matrícula profesional No. 0870044425 Atl,

Recibido 12-12-2025

AV. LOS LIBERTADORES, PARQUEADERO DE LA JAIBA, OFICINA 101 TEL. 5131715 Cel. 3168429410
E-MAIL: DIOMEDESPB@YAHOO.COM-diomedespizarro@gmail.com
SAN ANDRES ISLA

ACTA DE REINICIO N° 001 DEL CONTRATO DE OBRA No. 234 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA.

NRO CONTRATO	**234-2024**
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP
CONTRATISTA	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**
OBJETO	**CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP**
PLAZO DE EJECUCION	**CINCO (05) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**
FECHA DE INICIO	**27/12/2024**
FECHA DE SUSPENSIÓN	**27/12/2024**
FECHA DE ACTA DE REINICIO	**12/03/2025**
VALOR	**SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($694.400.174.oo)**
SUPERVISOR	**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL** **Vicerrector administrativo y financiero**

En San Andrés Isla a los doce (12) día del mes de marzo del año 2025 se reunieron CHARLES GALLARDO HUMPHRIES, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** identificado con cedula de ciudadanía 18.000.617, en su calidad de Representante Legal de la **DIOMEDES PIZARRO**

BARCASNEGRA, con NIT No. 18.000.617-1 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de cinco (05) días, fijando como nueva fecha de terminación el día dieciséis (16) de marzo de 2025.

3. Que se suspendió el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día doce (12) de marzo de 2025

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella Intervinieron, dada en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

EL CONTRATISTA

DIOMEDEZ PIZARRO B.
C.C18.000.617

EL SUPERVISOR

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerrector administrativo y financiero
En Señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

ACTA DE REINICIO N° 001 DEL CONTRATO DE OBRA No. 234 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA.

NRO CONTRATO	**234-2024**
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP
CONTRATISTA	**DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA**
OBJETO	**CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP**
PLAZO DE EJECUCION	**CINCO (05) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**
FECHA DE INICIO	**27/12/2024**
FECHA DE SUSPENSIÓN	**27/12/2024**
FECHA DE ACTA DE REINICIO	**12/03/2025**
VALOR	**SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($694.400.174.oo)**
SUPERVISOR	**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL** **Vicerrector administrativo y financiero**

En San Andrés Isla a los doce (12) día del mes de marzo del año 2025 se reunieron CHARLES GALLARDO HUMPHRIES, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **DIOMEDES PIZARRO BARCASNEGRA** identificado con cedula de ciudadanía 18.000.617, en su calidad de Representante Legal de la **DIOMEDES PIZARRO**

BARCASNEGRA, con NIT No. 18.000.617-1 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de cinco (05) días, fijando como nueva fecha de terminación el día dieciséis (16) de marzo de 2025.

3. Que se suspendió el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día doce (12) de marzo de 2025

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella Intervinieron, dada en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

EL CONTRATISTA

DIOMEDEZ PIZARRO B.
C.C18.000.617

EL SUPERVISOR

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerrector administrativo y financiero
En Señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones